



Isabel Cortez Aguirre

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RU: 2151290

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE INTEGRACION PASCO – JUNIN.

La Congresista de la Republica **Isabel Cortez Aguirre**, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta el siguiente proyecto de ley:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la Republica
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DE INTEGRACION PASCO - JUNIN

Artículo Único.- Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad publica la creación de la carretera de integración Pasco – Junín que comprende la unión de los distritos de Puerto Bermúdez y Pichanaki.

Lima, noviembre de 2025



I. EXPOSICION DE MOTIVOS.

El proyecto de ley que se propone, tiene como objetivo principal sentar la base legal que sirva de sustento para integrar los distritos de Puerto Bermúdez y Pichanaqui cruzando diversas comunidades como las de Alto Chivis, Alvarillo, Chinchihuaqui, Aguacheni, Miritiriani, Acolla, Patanillo, Cerro Azul, Cedros Shimaki, Shachaloma hasta Pichanaki Puente Shimpitinani.

La singular relevancia estratégica de una carretera de tal envergadura, radica en el impacto que tendrá en el desarrollo económico, social y territorial de las zonas que forman parte del trazo de la carretera, las cuales enfrentan severas limitaciones de conectividad, lo que repercute lógicamente en la calidad de vida de la población.

Sobre la base de lo anterior, resulta importante precisar que entre los distritos de Puerto Bermúdez y Pichanaqui existe una relación histórica de comercio y comunicación, sin embargo, la vía de comunicación existente se encuentra en un estado de precariedad que hace difícil el transporte, lo que incide directamente en el tránsito de personas y mercancías. Aunado a lo anterior, la vía en cuestión es vulnerable a las condiciones climáticas propias de la Amazonia, por lo que, las interrupciones en su tránsito son comunes a pesar de los constantes intentos de mantenerla en utilidad.

Lógicamente, la debilidad de esta infraestructura vial, hace que los ciudadanos y las comunidades nativas y andinas asentadas en el ámbito territorial de dichas vías, asuman altos costos logísticos para acceder a servicios básicos como centros de salud, educación, seguridad, etc, considerando que aunado a ello existe una escasa presencia del Estado.

La limitada accesibilidad vial entre Pichanaki y Puerto Bermúdez, no solo impide la integración de ambas regiones, sino también aprovechar el potencial agrícola y comercial que estas regiones como polos productivos ofrecen. Cabe destacar, que los cultivos como café, cacao, plátano y otros productos agrícolas que tienen la particularidad de ser sostenibles

Asimismo, la falta de infraestructura vial dificulta el traslado hacia los centros de salud y educación, incrementa el costo de los bienes esenciales, limita la atención de emergencias y afecta la continuidad de programas sociales. Esta situación repercute en la persistencia de brechas de pobreza y desigualdad territorial.

La construcción de la carretera entre Puerto Bermúdez y Pichanaqui tendrá un impacto positivo en las regiones de Pasco y Junín, toda vez que en concreto los costos logísticos de transporte se reducirán considerablemente al ampliarse la oferta del servicio.



Isabel Cortez Aguirre

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Del mismo modo, se generaran nuevos espacios de comercio para los productores locales, quienes podrán acceder a mercados más grandes para ofertar sus productos. Seguidamente, la economía se dinamizara al promoverse nuevos espacios de inversión que se centren en las cadenas productivas y comerciales.

Por otro lado, la población podrá acceder rápidamente a servicios públicos esenciales como salud, educación y seguridad, toda vez que los tiempos de respuesta y traslado serán menores ante emergencias. Ello también, implica integrar de manera más efectiva a las comunidades y fortalecer la presencia del Estado en zonas con acceso complicado, reduciendo significativamente los riesgos vinculados a actividades ilícitas.

La declaratoria de interés nacional y necesidad pública que propone este proyecto de ley permite promover la articulación intergubernamental, provisionar recursos y generar la factibilidad de los estudios técnicos, instrumentos de planificación e inversión que permitan concretar el sueño de las comunidades involucradas.

Es importante señalar que la iniciativa no sustituye los procedimientos técnicos, ambientales ni administrativos establecidos por la normatividad vigente, por el contrario, permite garantizar que los procedimientos se realicen de manera prioritaria y observando el marco jurídico correspondiente.

Por las razones expuestas, la construcción de la carretera de integración entre Puerto Bermúdez y Pichanaqui constituye una obra de infraestructura vial estratégica para el desarrollo territorial de la Selva Central, impactando de manera directa en la reducción de brechas, la dinamización económica, el fortalecimiento del Estado y la mejora de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

II. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL.

La presente ley se alinea con las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, la legislación vigente y con las demás normas relacionadas al proceso de descentralización.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO.

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa de Ley no significa ningún tipo de costo o gasto para el Estado, toda vez que se trata de una ley declarativa.

En adición a lo anterior, la carretera de integración propuesta generara condiciones para un desarrollo sostenible preservando los recursos naturales a través del cumplimiento de los procedimientos ambientales y los de consulta previa.



Isabel Cortez Aguirre

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL Y POLITICAS NACIONALES.

La presente propuesta se alinea con los principios y objetivos de la Agenda Legislativa y el Acuerdo Nacional, fortaleciendo las siguientes políticas:

La propuesta se enmarca en los lineamientos del Acuerdo Nacional, en los objetivos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, así como en los planes de desarrollo regional y local que priorizan la conectividad como eje articulador de crecimiento y equidad. La intervención se encuentra alineada con las políticas de descentralización, integración territorial y reducción de brechas en zonas rurales y amazónicas.

Política 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación;

Política 24: Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente;